



Sección II. Autoridades y personal

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10196 *Departamento de personal. Servicio de selección y provisión. Resolución cese de la Coordinadora del Grupo Municipal del Partido Popular*

La Regidora del Área de Función Pública y Gobierno Interior, por resolución número 15149 de 01 de septiembre de 2016, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar a la Sra. María Jesús Jiménez García con DNI 71248318-E del cargo de Coordinadora del Grupo municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su cese será de día 31 de agosto de 2016.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 06 de setembre de 2016

La Cap del Servei de Selecció, provisió i Gestió
Esperanza Vega Terrón

